

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

La propuesta de modificación del Plan de Estudios y del Reglamento de la carrera de Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica; y

CONSIDERANDO

Que la carrera se presenta a convocatoria de acreditación de carreras de posgrado de Humanidades realizada por CONEAU;

Que la mencionada carrera fue aprobada por la Universidad Nacional de Córdoba según Resoluciones HCS N° 318/1992 y N° 280/1995;

Que la carrera fue reconocida por el Ministerio de Cultura y Educación según Resolución N° 598/1996;

Que la carrera ha sido acreditada por CONEAU en dos oportunidades, 299/1999 y 443/2007;

Que la propuesta de Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera se corresponde con la Resolución Ministerial N° 160/11, con la Ordenanza HCS 07/2013 y con la reglamentación general del Centro de Estudios Avanzados;

Que el Consejo Asesor del CEA, en sesión del 31 de marzo de 2016 aprobó la versión final del Plan de Estudios y del Reglamento de la Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

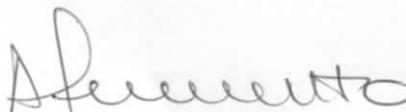
Artículo 1°: Aprobar la modificación del Plan de Estudios y el Reglamento de la Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica que en los Anexos I y II forman parte de esta Resolución.

Artículo 2°: Elevar a la Subsecretaría de Posgrado a efectos de tramitar su aprobación por parte de las autoridades correspondientes.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS
MIL DIECISÉIS.**

RESOLUCIÓN N° 053/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba